



RESOLUCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0239-2025-DGA-UNP

Piura, 01 de julio de 2025

VISTO:

Los expedientes N° 0467-9301-25-3 del 22.05.2025 y 574-9301-25-5 de fecha 25 de junio de 2025, que anexan el Oficio N° 2282-UDSG-UNP-2025 del 25.06.2025, Informe N° 711-2025-J-OPYPTO-UNP del 27.06.2025; Informe N° 893-2025-OCAJ-UNP del 27.06.2025; Oficio N° 2777-R-UNP-2025 de fecha 01.07.2025; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";

Que, mediante Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13 de octubre de 2014 (Ley N° 30220-Ley Universitaria);

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, prescribe: "(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"; asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo, y 8.5 Económico, implica la potestad auto determinativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos, manifiesta los regímenes de su autonomía;

Que, mediante Expediente N° 574-9301-25-5 del 25.06.2025 que anexa el Oficio N° 2282-UDSG-UNP-2025 del 25.06.2025 suscrito por el Mg. Ing. Bartolomé Jesús Castillo Jiménez, en calidad de Jefe de la Unidad de Servicios Generales, solicita la Aprobación y emisión de la Resolución de Plan de Mantenimiento Integral 2026-2028 de la Universidad Nacional de Piura (31 folios), con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura y cuyo objetivo es garantizar que las instalaciones físicas y los equipos de todas las facultades y dependencias de la Universidad Nacional de Piura se mantengan en óptimas condiciones, este plan de mantenimiento abarca tanto aspectos preventivos como correctivo. Asimismo, incluye las adecuaciones necesarias para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), el código Nacional de Electricidad (C.N.E), las Normas ANSI/ASHRAE 62.1 Y 61.2 – 2022 (referentes a sistemas de climatización), así como las normas complementarias vigentes;

Que, a través del Informe N° 711-J-OPYPTO-UNP, de fecha 27 de junio de 2025; el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe de la Unidad de Presupuesto, indican lo siguiente: "Con fecha 25 de junio del 2025, se recibió el Expediente N° 467-9301-25-3, mediante el cual la Unidad de Servicios Generales solicita la aprobación del plan de mantenimiento 2026-2028. Al respecto, se informa que la asignación presupuestaria otorgada para el ejercicio 2026, 2027 y 2028 no resulta suficiente para financiar en su totalidad del referido plan. Sin embargo, **esta oficina considera necesaria la aprobación del referido plan**, a fin de que sirva como base para la formulación de una demanda adicional de recursos, la cual será debidamente sustentada ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Cabe señalar que, en caso de obtenerse recursos, aunque estos no cubran la totalidad del Plan de Mantenimiento propuesto, se deberá priorizar la ejecución de aquellos ítems que revistan mayor urgencia y necesidad";

Que, con Informe N° 893-2025-OCAJ-UNP de fecha 27 de junio de 2025, la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, advierte que el "Plan de Mantenimiento Multianual 2026-2028 de la Universidad Nacional de Piura", que se tiene a la vista, es una actividad técnica y administrativa que se realiza para preservar la vida útil de las edificaciones, instalaciones (eléctricas, hidráulicas y sanitarias,) equipos y mobiliario; previniendo daños o deterioro físico por el paso del tiempo, mediante eficaces y eficientes acciones de mantenimiento preventivo y correctivo; **en consecuencia, conforme a los argumentos legales expuestos es que, se deberá emitir el documento resolutivo mediante el cual se apruebe el "Plan de Trabajo de Mantenimiento Multianual 2026-2028 de la Universidad Nacional de Piura", materia del presente informe, teniendo en cuenta, además, que al tratarse de un tema meramente técnico que no ha sido materia de observaciones por parte de las Oficinas competentes y, además, atendiendo a lo establecido por la Corte suprema, en relación al principio de confianza; esta Dependencia considera viable el pedido que nos ocupa; sin embargo, debemos precisar que su ejecución deberá sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento y la Ley General de Contrataciones Públicas.** Por los argumentos legales expuestos y teniendo en cuenta lo indicado por la Unidad de Servicios generales y la Oficina de Presupuesto; **RECOMIENDA: Se declare PROCEDENTE la aprobación del "Plan de Trabajo de Mantenimiento Integral 2026-2028 de la Universidad Nacional de Piura", cuya ejecución deberá sujetarse al Reglamento y la Ley Generales de Contrataciones Públicas. Se debe EMITIR la Resolución correspondiente;**

Que, con Oficio N° 2777-R-UNP-2025 de fecha 01 de julio de 2025, el Encargado del Despacho Rectoral, se dirige al Director General de Administración, para indicarle respecto a la Aprobación del Plan Integral de Mantenimiento 2026-2028 de la Universidad Nacional de Piura, donde declara PROCEDENTE según INFORME N°893-2025-OCAJ-





RESOLUCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0239-2025-DGA-UNP

Piura, 01 de julio de 2025

UNP emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 30 de junio del 2025. Teniendo en cuenta lo señalado en el Art. 46° numeral 1 y 15 del ROF que dispone entre las funciones generales de la Dirección General de Administración se encuentra la de "46.1 Planear, organizar, dirigir y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y endeudamiento público.", "46.15 Expedir resoluciones en materia de su competencia" y "46.16 Las demás funciones que le asigne el/la Rector/a en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa". Por lo tanto, deriva el expediente para la emisión de Resolución DGA, para el trámite correspondiente, de conformidad de lo señalado en el ROF;

Que, para el presente caso, debemos referirnos al **Principio de Confianza en la Administración Pública**, por el cual, según lo explica el maestro alemán Günther Jakobs, se autoriza o se acepta que el funcionario confíe en el comportamiento correcto de los otros funcionarios, dentro del desarrollo de una actividad riesgosa, que se ejecuta de forma colectiva u organizada. Por su parte, la Corte Suprema, en relación a este principio, en la CASACIÓN N° 23-2016 ICA, ha establecido que, por el principio de Confianza, las personas que se desempeñan dentro de los contornos de su rol pueden confiar en que las demás personas con las que interactúa y emprende acciones conjuntas, van a desempeñarse actuando lícitamente, por lo que el funcionario solo responderá por el quebrantamiento de las expectativas de conducta que formen parte del ámbito de su propia competencia;

Que, la presente Resolución se suscribe en virtud al PRINCIPIO DE LEGALIDAD, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al PRINCIPIO DE BUENA FE PROCEDIMENTAL, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, el Artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma (...)." Señalando dentro de sus funciones, "inciso 3) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, el artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura, Aprobada con Resolución de Consejo Universitario N.° 037-CU-2021, de fecha 26 de febrero de 2021, establece: Funciones Generales de la Dirección General de Administración: (...) 44.13 Emitir actos administrativos o de administración que correspondan en el marco de las competencias asignadas en la normatividad vigente. (...) 44.15 Expedir resoluciones en las materias de su competencia. (...) 44.16 Las demás funciones que le asigne el Rectorado en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa (...);

Estando a lo dispuesto por la Dirección General de Administración, en uso de sus atribuciones legales conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR, el Plan de Mantenimiento Integral 2026-2028 de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución; cuya ejecución deberá sujetarse al Reglamento y la Ley Generales de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO 2°.-ESTABLECER, que la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, supervise la correcta ejecución del Plan de Mantenimiento Integral aprobado en el artículo precedente, en el marco de la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFICAR, la presente resolución a los órganos competentes de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DR. CPC JORGE E. GARCÉS AGURTO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JEGA

C. C. RECTOR, DGA, VRA, VRI, UC, UT, OPYPTO, UDSG, FACULTADES (14), ESCUELAS PROFESIONALES (35), DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (44), CENTROS PRODUCTIVOS (05), LABORATORIO DE LAS FACULTADES, AUDITORIO CENTRAL Y DE FACULTADES, BIBLIOTECA CENTRAL Y DE FACULTADES, OTI, BIENESTAR UNIVERSITARIO, COLISEO, CAMPO DEPORTIVO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, IE. CARLOTA RAMOS, ETSUNP, IDEPUNP, HOSPITAL UNIVERSITARIO, RSU, POSGRADO (CENTRO) INSTITUTO DE IDIOMAS, ARCHIVO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES



**PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
2026-2028
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN.....	4
1.0 OBJETIVO.....	5
2.0 FINALIDAD	5
3.0 POLÍTICAS	5
4.0 DENOMINACIÓN	8
5.0 RESUMEN.....	8
6. OBJETIVOS.....	9
6.1 OBJETIVO GENERAL	9
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	10
7.1 ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.....	10
7.2 ETAPA DE PROGRAMACIÓN	12
7.2.1 Información General del Local.....	12
7.2.2 Responsables de Mantenimiento	12
8. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	14
8.1 SITUACION ACTUAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPOS	14
8.2 BIENES MUEBLES	15
8.3 INVERSIONES VINCULADAS AL MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUTURA	16
9. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	17
9.1 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.....	17
9.2 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	18
10 CONCLUSIÓN	19



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Piura, con **65 años** en la formación de profesionales en beneficio del departamento de Piura y de la sociedad peruana.

Para el cumplimiento de su visión, es importante poner en práctica buenas políticas de gestión que permitan alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas en la **Ley Universitaria N.º 31520** y su Plan Estratégico Institucional.

Es por ello que las Facultades, Direcciones, Oficinas Administrativas, Unidades y otras Dependencias han puesto en práctica buenas políticas de gestión, cooperando de esta manera en el logro de la visión de la Universidad Nacional de Piura.

La Unidad de Servicios Generales, asumiendo su función establecida en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad, presenta el "**Plan de Mantenimiento 2026 de la Universidad Nacional de Piura**", el mismo que es el resultado del esfuerzo realizado por el equipo de la Unidad de Servicios Generales, que trabajó durante el año 2025, recopilando y sistematizando la información necesaria para la elaboración del presente plan.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



INTRODUCCIÓN

El mantenimiento es una actividad técnica y administrativa que se realiza para prevenir averías y a restablecer la infraestructura y la dotación a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo para la optimización de los recursos.

El mantenimiento que se realiza es de dos tipos: preventivo y correctivo. Establecer los procedimientos con los cuales se examinan periódicamente las condiciones de los bienes muebles, inmuebles y equipos, a fin de asegurar el control y la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles fallas y averías. La Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, es la encargada de realizar el mantenimiento adecuado de los bienes muebles, inmuebles y equipos; en este documento se plantea la forma en la cual se deben realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para mantener y preservar el buen funcionamiento de los mismos.

Inicialmente se muestra la información general de la Unidad de Servicios Generales donde se describen los objetivos, la estructura organizacional, los servicios que presta, actividades a realizar y conceptos básicos manejados en el plan de mantenimiento y sus beneficios. Además, se planteará un anexo técnico donde se describen las rutinas y/o protocolos de los bienes muebles, inmuebles y equipos al igual que los presupuestos requeridos. Posteriormente se plantea el análisis económico del plan de mantenimiento, donde se describen los costos necesarios para el mantenimiento requerido.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



1.0 OBJETIVO

Con el objetivo de garantizar que las instalaciones físicas y los equipos de todas las facultades y dependencias de la Universidad Nacional de Piura se mantengan en óptimas condiciones, este plan de mantenimiento abarca tanto aspectos preventivos como correctivos. Asimismo, incluye las adecuaciones necesarias para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), el Código Nacional de Electricidad (C.N.E.), las Normas ANSI/ASHRAE 62.1 y 61.2 – 2022 (referentes a sistemas de climatización), así como las normas complementarias vigentes.

2.0 FINALIDAD

Este documento tiene como objetivo definir las etapas, procedimientos, criterios y responsabilidades necesarios para la implementación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Mobiliario y Equipos de la Universidad Nacional de Piura durante el año 2025.

3.0 POLÍTICAS

Con el objeto de proporcionar un servicio óptimo y de calidad; así como para efectuar los trabajos de mantenimiento en forma adecuada, ordenada y oportuna, en todas las facultades y dependencias de la Universidad, se utilizarán diversos formatos que servirán para llevar un control de las acciones de mantenimiento realizadas.

Este plan es de observancia obligatoria para todas las facultades y dependencias de la Universidad.

El presente plan tiene los siguientes tipos de mantenimiento a implementarse:

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se denomina mantenimiento correctivo, aquel que corrige los defectos observados en las

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



instalaciones o infraestructuras, consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y limpieza que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad; para evitar fallas o prevenir daños mayores derivados del desgaste por su tiempo de uso, efectos del clima o la intensidad de su operación.

Este se lleva a cabo antes de que el bien deje de desarrollar eficientemente las funciones para las cuales fue diseñado y puede implicar costos significativos al reponer parcialmente el bien.

- **MANTENIMIENTO PREDICTIVO**

Este tipo de mantenimiento está basado fundamentalmente en detectar una falla antes de que suceda, para dar tiempo a corregirla sin perjuicios al servicio, ni detección del uso de la instalación. Estos controles pueden llevarse a cabo de forma periódica o continua, en función de los tipos de instalaciones.

Para ello se usan instrumentos de diagnóstico, aparatos y pruebas no destructivas, como análisis de lubricantes, comprobaciones de temperatura mediante termografías de las instalaciones eléctricas, etc.

Este sistema permite disminuir los costes de mantenimiento en aproximadamente un 15% y en un 75% el número de trabajos no programados. Las principales ventajas de llevar a cabo las técnicas de mantenimiento predictivo son:

- Reducción de los tiempos de parada.
- Optimización de la gestión del personal de mantenimiento.
- Seguimiento de la evolución de un defecto en el tiempo.
- Conocer con exactitud el tiempo límite de actuación que no implique el desarrollo de un fallo imprevisto.
- Toma de decisiones sobre las partidas técnicas de una instalación en los momentos críticos.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



- Confección de formas internas de funcionamiento o compra de nuevos recambios.
- Al conocer el historial de actuaciones, se puede usar esa información en el mantenimiento correctivo.
- Facilita el análisis de averías.
- A pesar de todas las ventajas, este tipo de mantenimiento apenas se lleva a cabo, debido principalmente al coste tan alto que supone, unido a la escasa complejidad técnica de la mayoría de las instalaciones.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



4.0 DENOMINACIÓN

PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL 2026-2028 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

5.0 RESUMEN

La Universidad Nacional de Piura, en aras de preservar el buen estado y funcionalidad de los activos institucionales, ha desarrollado el presente plan de mantenimiento institucional, que integra procedimientos y actividades técnicas y administrativas necesarias para la correcta conservación, prevención de averías, así como una adecuada disponibilidad funcional de los bienes muebles, inmuebles y equipos; que han sido organizadas a través de la programación de evaluaciones y validaciones periódicas de acciones preventivas y correctivas.

La Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, asume la responsabilidad del correcto desarrollo, ejecución y supervisión de estas actividades, siendo el presente documento la guía para realizar y desarrollar correctamente las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos; así como la distribución presupuestal para el año 2026.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los bienes, muebles y bienes inmuebles de la UNP, obteniendo así un mejor rendimiento en la calidad del servicio académico-administrativo para la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Piura, destacando

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de los inmuebles, muebles, equipos y limpieza de la Universidad nacional de Piura.
- Estandarizar y homologar los procedimientos y procesos técnicos que intervienen en la planificación, desarrollo y «supervisión de los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Mantener los bienes muebles, inmuebles y equipos en perfecto funcionamiento dentro de los estándares de calidad y desempeño.
- Cumplir con la normatividad vigente que exige el Ministerio de Educación
- (MINEDU), Ministerio de Economía y Finanzas, (MEF), la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), INDECI, entre otras instituciones.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Para la ejecución del mantenimiento del local de la Universidad se debe considerar lo indicado en este documento.

7.1 ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

Etapas del procedimiento de Mantenimiento, se muestran en el cuadro 1 y las fechas de ejecución se detallan en el cuadro 1.

Cuadro 1: Etapas del Procedimiento de Mantenimiento

ETAPA I: Programación	a) Actos preparatorios
	b) Programación de actividades
ETAPA II: Ejecución	a) Gestión del presupuesto asignado.
	b) Ejecución de acciones de mantenimiento.
	c) Cierre de la ejecución.
ETAPA III: Evaluación	a) Evaluación de la ejecución.
Procesos Transversales	a) Comunicación, difusión y capacitación
	b) Seguimiento y monitoreo
	c) Reconocimientos y sanciones



ETAPA DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS 2026-2028

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES									
ETAPA I			ETAPA II			ETAPA III			
Programación			Ejecución			Evaluación			
GRUPO	información General	Responsables del Mantenimiento	Programación del Mantenimiento	Gestión de Presupuesto	Ejecución de acciones de Mantenimiento		Cierre de la Ejecución	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	Informe final del proceso de mantenimiento a Nivel Nacional
					Compras y/o Contratos	Ejecución de Trabajos			



7.2 ETAPA DE PROGRAMACIÓN

7.2.1 Información General del Local.

✓ Región/Departamento/Provincia/Distrito: Piura, /Piura, Castilla.

	LOCALES	DIRECCIÓN
1	Ciudad Universitaria	Urb. Miraflores S/N . Castilla

Espacios en uso: aulas, salas de cómputo, laboratorio, oficinas administrativas y áreas comunes

7.2.2 Responsables de Mantenimiento

La unidad de servicios generales en coordinación con las sub- jefaturas coordinara todas las actividades de mantenimiento según en la lista general que especifica el plan de mantenimiento 2026 de la Universidad Nacional de Piura.

Responsable general: *Mg. Ing. Bartolomé Jesús Castillo Jiménez* - Jefe de la Unidad de Servicios Generales.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



La priorización de actividades de mantenimiento a realizarse se hará de acuerdo a lo indicado.

Orden Prioridad	Acciones de Mantenimiento	MÓDULOS DE SSHH SERVICIOS HIGIÉNICOS CAMPUS UNIVERSITARIO	EDIFICIOS DE CARÁCTER CULTURAL	EDIFICIOS DE CARÁCTER ACADÉMICO	EDIFICIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	EDIFICIOS EXTERNOS	EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS
1ro	Pintado de Interiores	X	X	X	X	X	X
2do	Pintado de Exteriores	X	X	X	X	X	X
3ro	Reparación de Instalaciones Sanitarias	X		X	X		
4to	Reparación de Instalaciones eléctricas	X	X	X	X	X	X
5to	Mantenimiento de áreas verdes		X	X	X	X	X
6to	Mantenimiento de Ascensores			X			
7mo	Mantenimiento y Reparación de puertas	X	X	X	X	X	X
8vo	Limpieza y reparación de techos en Facultades y dependencias	X	X	X	X	X	
9no	Mejoramiento de veredas	X		X	X		X
10mo	Mantenimiento- y Reparación de equipos especializados	X	X	X	X	X	X
11avo	Adquisición y/o Reposición de Equipos Menores	X	X	X	X	X	X



8. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

8.1 SITUACION ACTUAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPOS

La Universidad Nacional de Piura hace uso de su infraestructura, ambiente y equipos de forma permanente, acorde a las exigencias inherentes al desarrollo de las actividades administrativas y educativas propias del giro de negocio; por tanto, el desgaste de los bienes muebles, inmuebles y equipos, propio del uso cotidiano, es inevitable y requiere de atención periódica para poder asegurar la utilidad y disponibilidad oportuna, a cada una de las actividades que se desarrollan.

En el contexto descrito, es necesario ejecutar acciones inmediatas para su atención de mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipamiento, mediante la aplicación de medios emergentes que se sustentan en la asignación de presupuesto, que junto con los instrumentos de Gestión se alcanzaran los objetivos propuestos en concordancia a las normas vigentes; asegurando niveles de eficiencia y eficacia, a partir del óptimo uso de los recursos institucionales.

La unidad de Servicios Generales a quien se le delega la responsabilidad para la prestación de servicios generales en cuanto al mantenimiento, reparación y otras actividades destinadas a la conservación, mejor y buen uso de la infraestructura, instalaciones, mobiliarios, equipos de oficinas, áreas verdes, limpieza, seguridad; que faciliten las condiciones básicas de calidad a los estudiantes, docentes y administrativos mediante el uso de ambientes y equipos idóneos para la realización de las funciones inherentes a su actividad y servicio educativo.

Las actividades de limpieza de la infraestructura, mobiliario y áreas verdes de la universidad interna y externa son realizadas por personal nombrado, CAS y locador de servicios, así como el área de seguridad.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



8.2 BIENES MUEBLES

Actualmente la Universidad Nacional de Piura, cuenta con:

- 14 facultades (con un promedio de 25 a más aulas en cada una)
 - 35 oficinas de Escuelas Profesionales
 - 44 oficinas de Departamentos Académicos
 - 05 centros Productivos
 - Laboratorios de facultades
 - Aula de usos Múltiple Tangarará
 - Auditorio Manuel Moncloa Ferreira
 - Auditorio de facultades (Economía, Contabilidad, Administración, Medicina)
 - Biblioteca Central
 - Bibliotecas de todas las facultades
 - Edificio de Centro de Informática y Telecomunicaciones
 - Edificio de Bienestar Universitario
 - Coliseo Jorge Marki Lizama y oficinas de este
 - Campo deportivo
 - Estadio deportivo
 - Planta de Tratamiento de agua
- **Ambientes exteriores:**
 - Colegio de Aplicación Carlota Ramos de Santolaya,
 - Escuela Tecnológica Superior (ETSUNP),
 - Instituto de Enseñanza Pre Universitaria (IDEPUNP),
 - Hospital Universitario,
 - Oficina de Responsabilidad Social Universitaria,
 - Edificio de Escuela de Pos Grado y
 - Edificio del Instituto de Idiomas

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



El mantenimiento de los bienes muebles se viene ejecutando con personal de planta, cas y locador de servicios, en los cuales se involucran personal técnico, los bienes muebles que se encuentran dañados y que puedan ser objeto de reparación, son intervenidos por la unidad de servicios generales, con el fin de lograr su recuperación y ponerlos nuevamente al servicio de la comunidad universitaria.

En el caso de bienes muebles que se encuentran dañados y no pueden ser sujeto a reparación, se da de baja a la oficina de bienes patrimoniales y se solicita su reemplazo, mediante un documento.

8.3 INVERSIONES VINCULADAS AL MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUTURA

Las inversiones que incluyen mejoras en la infraestructura, según la necesidad de la entidad, se hace mediante procesos que, en algunos casos, se incluye también la implementación de equipamiento y mobiliario.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



9. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Todas las actividades desarrolladas como parte de plan de mantenimiento sean preventivos o correctivos, deberán cumplir lo siguiente:

- Las actividades deberán ser supervisadas y autorizadas por un representante del área requirente y/o del área ejecutante.
- Ningún proveedor realizará trabajos sin autorización del responsable autorizado de supervisor del área requirente y/o del área ejecutante.
- Las actividades deben desarrollarse bajo los protocolos y lineamientos de seguridad personal y patrimonial establecidos en la Universidad Nacional de Piura.
- El proveedor, y/o responsable de la ejecución de los trabajos de mantenimientos preventivos y/o Correctivos, deberá emitir un informe detallado de las actividades realizadas, en el cual debe dejarse evidencia de los hallazgos, recomendaciones y conclusiones, respecto del estado de conservación y disponibilidad de la infraestructura, bien o equipo intervenido.

9.1 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Los mantenimientos preventivos tienen como objetivo el prever o anticipar anomalías que puedan generar indisponibilidad de la infraestructura o equipos, y poder tomar acciones correctivas según sea necesario, o bien, confirmar un correcto estado de estos.

Por tanto, estas actividades deben considerar:

Debe existir un cronograma autorizado, en el cual se detallen las fechas previstas para la realización de mantenimientos preventivos, de manera que puedan asegurarse los recursos técnicos y económicos para el cumplimiento.

Deben estar identificados los responsables de la ejecución y supervisión de los trabajos, así como las áreas, zonas, unidades operativas o personales que pudiese ver afectado por la ejecución de las labores a desarrollar.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



Se debe identificar si existirá, por cada tarea prevista, indisponibilidad de algún recurso, maquinaria, equipo, ambiente o infraestructura, de modo que se tenga un plan de contingencia y/o un procedimiento de acciones a seguir para minimizar el impacto.

Las actividades deberán ser programadas, en conjunto con las áreas que estén directamente involucradas, o que fueran afectadas, con al menos 15 días de antelación, a fin de que puedan coordinarse oportunamente las contingencias que puedan suscitarse, producto del desarrollo de las actividades.

9.2 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Los mantenimientos correctivos tienen naturaleza impredecible, proviniendo de eventos inesperados, naturales o no; o de anomalías identificadas que requieren de atención específica.

Por tanto, estas actividades deben considerar:

Identificar y documentar el grado de urgencia de las actividades a desarrollar, así como el alcance de las afectaciones generadas por el incidente que genere la indisponibilidad de la infraestructura, maquinaria o equipo.

En caso se desarrollen acciones correctivas, como consecuencia de recomendaciones contenidas en los informes de mantenimientos preventivos, deben estar debidamente programados, así como informados a las áreas y/o personas que pudiesen verse afectadas.

Concluidos los trabajos, debe generarse un informe que detalle la/las causa(s) raíz de la incidencia que originó la intervención mediante mantenimiento correctivo, así como las recomendaciones que sean convenientes para evitar recurrencia de futuras incidencias similares.



10 CONCLUSIÓN

En cumplimiento de las normativas vigentes, y de los objetivos estratégicos que la Universidad Nacional de Piura desarrolla como referente de calidad y excelencia educativa en la región norte del país, se concluye que la elaboración y ejecución de este plan de mantenimiento institucional de la Universidad Nacional de Piura, representa el compromiso de las autoridades universitarias, de seguir invirtiendo en fortalecer la calidad académica, el prestigio institucional y el bienestar de la población universitaria; consolidando a la Universidad Nacional de Piura como una institución líder en la formación académica y en la generación de conocimientos

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNP



PLAN DE MATENIMIENTO INTEGRAL 2026 -2028



PINTURA

1 MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LOS EDIFICIOS ACADÉMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS

S/ 2,167,016.31

EDIFICIOS DE LA UNP	METRAJE	UND	PU	PRECIO
EDIFICIOS ACADÉMICOS				
FACULTAD DE CONTABILIDAD	3,885.00 m2	M2	S/ 18.00	S/ 69,930.00
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	8,491.00 m2		S/ 18.00	S/ 152,838.00
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	4,021.50 m2		S/ 18.00	S/ 72,387.00
FACULTAD DE DERECHO	3,412.50 m2		S/ 18.00	S/ 61,425.00
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	6,110.00 m2		S/ 18.00	S/ 109,980.00
FACULTAD DE CIENCIAS	8,509.00 m2		S/ 18.00	S/ 153,162.00
FACULTAD DE PESQUERA	5,936.00 m2		S/ 18.00	S/ 106,848.00
FACULTAD DE ARQUITECTURA	4,501.00 m2		S/ 18.00	S/ 81,018.00
FACULTAD DE MINAS	10,976.00 m2		S/ 18.00	S/ 197,568.00
FACULTAD DE ZOOTECNIA	5,236.00 m2		S/ 18.00	S/ 94,248.00
FACULTAD DE AGRONOMIA	3,698.98 m2		S/ 18.00	S/ 66,581.55
ESCUELA DE ING. AGRICOLA	2,582.09 m2		S/ 18.00	S/ 46,477.62
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1,643.25 m2		S/ 18.00	S/ 29,578.50
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	5,916.51 m2		S/ 18.00	S/ 106,497.00
FACULTAD DE ECONOMIA	3,502.38 m2		S/ 18.00	S/ 63,042.84
EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS				
EDIFICIO RECTORADO	1,562.68 m2	S/ 18.00	S/ 28,128.24	
EDIFICIO DE ADMISION	1,568.70 m2	S/ 18.00	S/ 28,236.60	
GESTION DE LA CALIDAD	388.92 m2	S/ 18.00	S/ 7,000.56	
EDIFICIO BLANCO	945.90 m2	S/ 18.00	S/ 17,026.20	
CENTROS PRODUCTIVOS				
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3,000.38 m2	S/ 18.00	S/ 54,006.75	
CENTRO DE PRODUCCION AGRICOLA	520.21 m2	S/ 18.00	S/ 9,363.69	
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	882.60 m2	S/ 18.00	S/ 15,886.71	
EDIFICIO DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	386.05 m2	S/ 18.00	S/ 6,948.90	
GRANJA DE ZOOTECNIA	1,000.00 m2	S/ 18.00	S/ 18,000.00	
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA				
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	1,242.29 m2	S/ 18.00	S/ 22,361.22	
BIBLIOTECA DE LA UNP	1,811.74 m2	S/ 18.00	S/ 32,611.32	
AUDITORIO DE LA UNP	1,730.88 m2	S/ 18.00	S/ 31,155.84	
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE				
COLISEO DE LA UNP	1,686.37 m2	S/ 18.00	S/ 30,354.66	
AULA TANGARARA	1,065.28 m2	S/ 18.00	S/ 19,175.04	
ESTADIO DE LA UNP	720.42 m2	S/ 18.00	S/ 12,967.56	
EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS				
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1,454.46 m2	S/ 18.00	S/ 26,180.28	
PLANTA DE AGUA DE LA UNP	329.13 m2	S/ 18.00	S/ 5,924.34	
COMEDOR UNIVERSITARIO	1,067.43 m2	S/ 18.00	S/ 19,213.74	
ESCUELAS DE POSGRADO				
EDIFICIO DE POSGRADO CENTRO DE PIURA	1,800.00 m2	S/ 18.00	S/ 32,400.00	
EDIFICIO DE POSGRADO CAMPUS UNIVERSITARIO	2,070.67 m2	S/ 18.00	S/ 37,272.06	
EDIFICIOS EXTERNOS				
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	8,253.00 m2	S/ 18.00	S/ 148,554.00	
HOSPITAL UNIVERSITARIO	2,467.50 m2	S/ 18.00	S/ 44,415.00	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRE UNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	3,514.00 m2	S/ 18.00	S/ 63,252.00	
INSTITUTO DE IDIOMAS	2,500.00 m2	S/ 18.00	S/ 45,000.00	

00002012

PISOS

2 MANTENIMIENTO DE PISOS DE LOS EDIFICIOS ACADÉMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS

S/ 318,302.45



EDIFICIOS DE LA UNP	METRAJE	UND	PU	PRECIO	
EDIFICIOS ACADÉMICOS					
FACULTAD DE CONTABILIDAD	1.00	GLB		S/ 8,161.60	
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE DERECHO	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE CIENCIAS	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE PESQUERA	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE ARQUITECTURA	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE MINAS	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE ZOOTECNIA	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE AGRONOMIA	1.00		S/ 8,161.60		
ESCUELA DE ING. AGRICOLA	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.00		S/ 8,161.60		
FACULTAD DE ECONOMIA	1.00		S/ 8,161.60		
EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS					
EDIFICIO RECTORADO	1.00				S/ 8,161.60
EDIFICIO DE ADMISION	1.00				S/ 8,161.60
GESTION DE LA CALIDAD	1.00			S/ 8,161.60	
EDIFICIO BLANCO	1.00			S/ 8,161.60	
CENTROS PRODUCTIVOS					
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1.00			S/ 8,161.60	
CENTRO DE PRODUCCION AGRICOLA	1.00			S/ 8,161.60	
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	1.00			S/ 8,161.60	
EDIFICIO DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	1.00			S/ 8,161.60	
GRANJA DE ZOOTECNIA	1.00			S/ 8,161.60	
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA					
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	1.00			S/ 8,161.60	
BIBLIOTECA DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60	
AUDITORIO DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60	
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE					
COLISEO DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60	
AULA TANGARARA	1.00			S/ 8,161.60	
ESTADIO DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60	
EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS					
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1.00			S/ 8,161.60	
PLANTA DE AGUA DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60	
COMEDOR UNIVERSITARIO	1.00			S/ 8,161.60	
ESCUELAS DE POSGRADO					
EDIFICIO DE POSGRADO CENTRO DE PIURA	1.00			S/ 8,161.60	
EDIFICIO DE POSGRADO CAMPUS UNIVERSITARIO	1.00			S/ 8,161.60	
EDIFICIOS EXTERNOS					
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	1.00			S/ 8,161.60	
HOSPITAL UNIVERSITARIO	1.00			S/ 8,161.60	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRE UNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	1.00			S/ 8,161.60	
INSTITUTO DE IDIOMAS	1.00			S/ 8,161.60	

CARPINTERIA METALICA - CARPINTERIA DE MADERA

MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA Y CARPINTERIA DE MADERA DE LOS EDIFICIOS ACADEMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS

3

GLB (10%)

S/ 216,701.63



EDIFICIOS DE LA UNP	METRAJE	UND	PU	PRECIO	
EDIFICIOS ACADEMICOS					
FACULTAD DE CONTABILIDAD	1.00	GLB		S/ 5,556.45	
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	1.00			S/ 5,556.45	
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE DERECHO	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE CIENCIAS	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE PESQUERA	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE ARQUITECTURA	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE MINAS	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE ZOOTECNIA	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE AGRONOMIA	1.00			S/ 5,441.07	
ESCUELA DE ING. AGRICOLA	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.00			S/ 5,441.07	
FACULTAD DE ECONOMIA	1.00			S/ 5,441.07	
EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS					
EDIFICIO RECTORADO	1.00			S/ 5,441.07	
EDIFICIO DE ADMISION	1.00			S/ 5,441.07	
GESTION DE LA CALIDAD	1.00			S/ 5,441.07	
EDIFICIO BLANCO	1.00			S/ 5,441.07	
CENTROS PRODUCTIVOS					
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1.00		S/ 5,441.07		
CENTRO DE PRODUCCION AGRICOLA	1.00		S/ 5,441.07		
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	1.00		S/ 5,441.07		
EDIFICIO DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	1.00		S/ 5,441.07		
GRANJA DE ZOOTECNIA	1.00		S/ 5,441.07		
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA					
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	1.00		S/ 5,441.07		
BIBLIOTECA DE LA UNP	1.00		S/ 5,441.07		
AUDITORIO DE LA UNP	1.00		S/ 5,441.07		
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE					
COLISEO DE LA UNP	1.00		S/ 5,441.07		
AULA TANGARARA	1.00		S/ 5,441.07		
ESTADIO DE LA UNP	1.00		S/ 5,441.07		
EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS					
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1.00		S/ 5,441.07		
PLANTA DE AGUA DE LA UNP	1.00		S/ 5,441.07		
COMEDOR UNIVERSITARIO	1.00		S/ 5,441.07		
ESCUELAS DE POSGRADO					
EDIFICIO DE POSGRADO CENTRO DE PIURA	1.00		S/ 5,441.07		
EDIFICIO DE POSGRADO CAMPUS UNIVERSITARIO	1.00		S/ 5,441.07		
EDIFICIOS EXTERNOS					
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	1.00		S/ 5,441.07		
HOSPITAL UNIVERSITARIO	1.00		S/ 5,441.07		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRE UNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	1.00		S/ 5,441.07		
INSTITUTE DE IDIOMAS	1		S/ 5,441.07		

INSTALACIONES SANITARIAS

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DE LOS EDIFICIOS ACADEMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS

S/ 318,302.00



EDIFICIOS DE LA UNP	METRAJE	UND	PU	PRECIO
EDIFICIOS ACADEMICOS				
FACULTAD DE CONTABILIDAD	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE DERECHO	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE CIENCIAS	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE PESQUERA	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE ARQUITECTURA	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE MINAS	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE ZOOTECNIA	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE AGRONOMIA	1.00			S/ 8,161.60
ESCUELA DE ING. AGRICOLA	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.00			S/ 8,161.60
FACULTAD DE ECONOMIA	1.00			S/ 8,161.60
EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS				
EDIFICIO RECTORADO	1.00			S/ 8,161.60
EDIFICIO DE ADMISION	1.00			S/ 8,161.60
GESTION DE LA CALIDAD	1.00			S/ 8,161.60
EDIFICIO BLANCO	1.00			S/ 8,161.60
CENTROS PRODUCTIVOS				
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1.00			S/ 8,161.60
CENTRO DE PRODUCCION AGRICOLA	1.00	GLB		S/ 8,161.60
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	1.00			S/ 8,161.60
EDIFICIO DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	1.00			S/ 8,161.60
GRANJA DE ZOOTECNIA	1.00			S/ 8,161.60
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA				
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	1.00			S/ 8,161.60
BIBLIOTECA DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60
AUDITORIO DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE				
COLISEO DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60
AULA TANGARARA	1.00			S/ 8,161.60
ESTADIO DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60
EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS				
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1.00			S/ 8,161.60
PLANTA DE AGUA DE LA UNP	1.00			S/ 8,161.60
COMEDOR UNIVERSITARIO	1.00			S/ 8,161.60
ESCUELAS DE POSGRADO				
EDIFICIO DE POSGRADO CENTRO DE PIURA	1.00			S/ 8,161.60
EDIFICIO DE POSGRADO CAMPUS UNIVERSITARIO	1.00			S/ 8,161.60
EDIFICIOS EXTERNOS				
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	1.00			S/ 8,161.60
HOSPITAL UNIVERSITARIO	1.00			S/ 8,161.60
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRE UNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	1.00			S/ 8,161.60
INSTITUTE DE IDIOMAS	1.00			S/ 8,161.60

INSTALACIONES ELECTRICAS- EDIFICIOS

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS EDIFICIOS ACADEMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS

S/ 313,016.73



EDIFICIOS DE LA UNP	METRAJE	UND	PU	PRECIO	
EDIFICIOS ACADEMICOS					
FACULTAD DE CONTABILIDAD	1.00	GLB		S/ 8,026.07	
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE DERECHO	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE CIENCIAS	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE PESQUERA	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE ARQUITECTURA	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE MINAS	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE ZOOTECNIA	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE AGRONOMIA	1.00		S/ 8,026.07		
ESCUELA DE ING. AGRICOLA	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.00		S/ 8,026.07		
FACULTAD DE ECONOMIA	1.00		S/ 8,026.07		
EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS					
EDIFICIO RECTORADO	1.00				S/ 8,026.07
EDIFICIO DE ADMISION	1.00				S/ 8,026.07
GESTION DE LA CALIDAD	1.00				S/ 8,026.07
EDIFICIO BLANCO	1.00			S/ 8,026.07	
CENTROS PRODUCTIVOS					
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1.00			S/ 8,026.07	
CENTRO DE PRODUCCION AGRICOLA	1.00			S/ 8,026.07	
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	1.00			S/ 8,026.07	
EDIFICIO DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	1.00			S/ 8,026.07	
GRANJA DE ZOOTECNIA	1.00			S/ 8,026.07	
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA					
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	1.00			S/ 8,026.07	
BIBLIOTECA DE LA UNP	1.00			S/ 8,026.07	
AUDITORIO DE LA UNP	1.00			S/ 8,026.07	
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE					
COLISEO DE LA UNP	1.00			S/ 8,026.07	
AULA TANGARARA	1.00			S/ 8,026.07	
ESTADIO DE LA UNP	1.00			S/ 8,026.07	
EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS					
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1.00			S/ 8,026.07	
PLANTA DE AGUA DE LA UNP	1.00			S/ 8,026.07	
COMEDOR UNIVERSITARIO	1.00			S/ 8,026.07	
ESCUELAS DE POSGRADO					
EDIFICIO DE POSGRADO CENTRO DE PIURA	1.00			S/ 8,026.07	
EDIFICIO DE POSGRADO CAMPUS UNIVERSITARIO	1.00			S/ 8,026.07	
EDIFICIOS EXTERNOS					
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	1.00			S/ 8,026.07	
HOSPITAL UNIVERSITARIO	1.00			S/ 8,026.07	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRE UNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	1.00			S/ 8,026.07	
INSTITUTE DE IDIOMAS	1.00			S/ 8,026.07	

SISTEMA PLUVIAL: SOBRE-TECHOS /TECHOS / CANALETAS / MONTANTES PLUVIALES

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS PLUVIALES DE LOS EDIFICIOS ACADEMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS

S/ 12,170,973.75



6

EDIFICIOS DE LA UNP	METRAJE	UND	PU	PRECIO	
EDIFICIOS ACADEMICOS					
FACULTAD DE CONTABILIDAD	1.00	GLB		S/ 312,076.25	
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE DERECHO	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE CIENCIAS	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE PESQUERA	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE ARQUITECTURA	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE MINAS	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE ZOOTECNIA	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE AGRONOMIA	1.00		S/ 312,076.25		
ESCUELA DE ING. AGRICOLA	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.00		S/ 312,076.25		
FACULTAD DE ECONOMIA	1.00		S/ 312,076.25		
EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS					
EDIFICIO RECTORADO	1.00				S/ 312,076.25
EDIFICIO DE ADMISION	1.00				S/ 312,076.25
GESTION DE LA CALIDAD	1.00				S/ 312,076.25
EDIFICIO BLANCO	1.00				S/ 312,076.25
CENTROS PRODUCTIVOS					
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1.00			S/ 312,076.25	
CENTRO DE PRODUCCION AGRICOLA	1.00			S/ 312,076.25	
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	1.00			S/ 312,076.25	
EDIFICIO DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	1.00			S/ 312,076.25	
GRANJA DE ZOOTECNIA	1.00			S/ 312,076.25	
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA					
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	1.00			S/ 312,076.25	
BIBLIOTECA DE LA UNP	1.00			S/ 312,076.25	
AUDITORIO DE LA UNP	1.00			S/ 312,076.25	
EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE					
COLISEO DE LA UNP	1.00			S/ 312,076.25	
AULA TANGARARA	1.00			S/ 312,076.25	
ESTADIO DE LA UNP	1.00			S/ 312,076.25	
EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS					
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1.00			S/ 312,076.25	
PLANTA DE AGUA DE LA UNP	1.00			S/ 312,076.25	
COMEDOR UNIVERSITARIO	1.00			S/ 312,076.25	
ESCUELAS DE POSGRADO					
EDIFICIO DE POSGRADO CENTRO DE PIURA	1.00			S/ 312,076.25	
EDIFICIO DE POSGRADO CAMPUS UNIVERSITARIO	1.00			S/ 312,076.25	
EDIFICIOS EXTERNOS					
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAÑA	1.00			S/ 312,076.25	
HOSPITAL UNIVERSITARIO	1.00			S/ 312,076.25	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRE UNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	1.00			S/ 312,076.25	
INSTITUTE DE IDIOMAS	1.00			S/ 312,076.25	

000025

MANTENIMIENTOS COMPLEMENTARIOS



7	SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, LIQUIDOS Y PELIGROSOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 39,412.00
8	MANTENIMIENTO DEL AREA DE MAESTRANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 35,000.00
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVICIOS HIGIENICOS DEL AUDITORIO	1.00	GLB		S/ 42,573.85
10	MANTENIMIENTO DE LINEAS DE BAJA Y ALTA TENSION DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 42,323.00
11	MANTENIMIENTO DE LOS TABLEROS Y REDES ELECTRICAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 37,250.00
12	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 42,502.00
13	MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 41,500.00
14	MANTENIMIENTO ALUMBRADO DE CERCO PERIMETRAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 37,300.00
15	MANTENIMIENTO DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO AL INTERIOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 38,800.00
16	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 39,460.00
17	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ANTENA DE REDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 35,145.00
18	MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTROGENOS AL INTERIOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 33,543.00
19	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REGADIO DE LAS AREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 40,100.00
20	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AREAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 38,570.00
21	MANTENIMIENTO Y FUMIGACION DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 31,246.00
22	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (PODADORAS, MOTOBOMBAS, ESCALERAS Y OTROS) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 28,500.00
23	MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 35,000.00
24	MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DE DESAGUES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 33,200.00
25	MANTENIMIENTO DE LOS BUZONES Y TUBERIAS DE DESAGUE DE LA RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 37,457.00
26	MANTENIMIENTO, DESCOLMATACION Y DESINFECCION DE RESERVORIO DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 39,000.00
27	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y TANQUES ELEVADOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 42,500.00
28	MANTENIMIENTO DE POZOS TUBULARES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 41,300.00
29	MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DE SERVICIOS HIGIENICOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 42,300.00
30	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS TECHOS Y DRENAJE PLUVIAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 38,430.00
31	MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VEHICULAR Y PEATONAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 108,577.00
32	MANTENIMIENTO, RESANE Y PARCHADO DE PISTAS, VEREDAS, ROMPEMUELLES, SARDINELES Y ESTACIONAMIENTO UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 35,200.00
33	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE PISTAS, VEREDAS, ROMPEMUELLES, SARDINELES Y ESTACIONAMIENTO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 38,743.00
34	MANTENIMIENTO DE LOS PANELES Y LEYENDAS DE UBICACIÓN AL INTERIOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 34,634.00
35	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS PERGOLAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 42,350.00
36	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 33,452.00
37	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RECOJO Y CLASIFICACION DE RESIDUOS SECOS	1.00	GLB		S/ 35,674.00
38	MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO	1.00	GLB		S/ 38,342.00
39	MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTETICAS Y MALLAS DE PROTECCION	1.00	GLB		S/ 37,345.00
40	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MENORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 40,567.00
41	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 42,170.00
42	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AGRICOLAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1.00	GLB		S/ 30,246.00
43	MANTENIMIENTO DE VENTILADORES DE TECHO	1.00	GLB		S/ 24,674.00
44	MANTENIMIENTO DE CARPETAS UNIPERSONALES	1.00	GLB		S/ 25,245.00
45	MANTENIMIENTO DE JUEGOS RECREACIONALES DEL COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	1.00	GLB		S/ 17,235.00
46	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	1.00	GLB		S/ 18,431.00
47	MANTENIMIENTO DE SILLAS, ESCRITORIOS, ESTANTES Y ARCHIVADORES	1.00	GLB		S/ 21,184.00
48	MANTENIMIENTO DE MÉSAS DE DIBUJO, BANCOS Y PIZARRAS	1.00	GLB		S/ 23,456.00
49	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIMEDIA	1.00	GLB		S/ 24,675.00
50	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS	1.00	GLB		S/ 31,643.00
51	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y DIGITALES DEL AREA DE MECANICA DE SUELO	1.00	GLB		S/ 29,356.00
52	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS	1.00	GLB		S/ 25,178.00
53	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE LA PLANTA DE AGUA DE LA UNP	1.00	GLB		S/ 38,526.00

54	MANUTENIMIENTO DEL AREA DE MANTENIMIENTO	1.00	GLB			S/ 27,459.00
55	MANUTENIMIENTO DEL AREA DE SANEAMIENTO	1.00	GLB			S/ 25,321.00
56	MANUTENIMIENTO DEL AREA DE SEGURIDAD	1.00	GLB			S/ 26,431.00
57	MANUTENIMIENTO DEL AREA DE TRANSPORTES	1.00	GLB			S/ 21,235.00
58	MANUTENIMIENTO DEL AREA DE AREAS VERDES	1.00	GLB			S/ 23,256.00

AIRE ACONDICIONADO

59	MANUTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS EDIFICIOS ACADEMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS					S/ 247,000.00
----	---	--	--	--	--	---------------

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA						S/	140,000.00
	FACULTAD DE CONTABILIDAD	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS CONTABLES	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE CIENCIAS	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE PESQUERA	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE ARQUITECTURA	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE MINAS	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE ZOOTECNIA	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE AGRONOMIA	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	10.000	UND			S/	10,000.000
	FACULTAD DE ECONOMIA	10.000	UND			S/	10,000.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS						S/	16,000.00
	EDIFICIO RECTORADO	10.000	UND			S/	10,000.000
	EDIFICIO BLANCO	6.000	UND			S/	6,000.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE CENTROS PRODUCTIVOS						S/	10,000.00
	CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	10.00	UND			S/	10,000.000
	PRODUCCION AGRICOLA	0.00	UND			S/	-
	PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	0.00	UND			S/	-
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE CULTURA						S/	15,000.00
	EDITORIAL UNIVERSITARIA	0.00	UND			S/	-
	GRANJA ZOOTECNIA	0.00	UND			S/	-
	INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	5.000	UND			S/	5,000.000
	BIBLIOTECA DE LA UNP	5.000	UND			S/	5,000.000
	AUDITORIO DE LA UNP	5.000	UND			S/	5,000.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE DEPORTE						S/	5,000.00
	COLISEO DE LA UNP	5.000	UND			S/	5,000.000
	AULA TANGARARA	0.000	UND			S/	-
	ESTADIO DE LA UNP	0.000	UND			S/	-
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS						S/	16,000.00
	RESIDENCIA UNIVERSITARIA	10.000	UND			S/	10,000.000
	PLANTA DE AGUA	1.000	UND			S/	1,000.000
	COMEDOR UNIVERSITARIA	0.000	UND			S/	-
	CENTRO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	5.000	UND			S/	5,000.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO						S/	10,000.00
	POSGRADO CENTRO	5.000	UND			S/	5,000.000
	POSGRADO CAMPUS	5.000	UND			S/	5,000.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EXTERNOS						S/	35,000.00
	COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	5.000	UND			S/	10,000.000
	HOSPITAL UNIVERSITARIO	10.000	UND			S/	5,000.000
	INSTITUTO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	5.000	UND			S/	10,000.000
	INSTITUTO DE CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNP	10.000	UND			S/	10,000.000



CORTINAS

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIELES Y CORTINAS DE LOS EDIFICIOS ACADÉMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS

S/ 425,000.00

60

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA					S/	140,000.00
FACULTAD DE CONTABILIDAD	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS CONTABLES	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE PESQUERA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE ARQUITECTURA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE MINAS	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE ZOOTECNIA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE AGRONOMIA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE ECONOMIA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					S/	30,000.00
EDIFICIO RECTORADO	1.000	GLB		S/	15,000.000	
EDIFICIO BLANCO	1.000	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE CENTROS PRODUCTIVOS					S/	15,000.00
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1.00	GLB		S/	15,000.000	
PRODUCCION AGRICOLA	1.00	GLB		S/	-	
PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	1.00	GLB		S/	-	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE CULTURA					S/	45,000.00
EDITORIAL UNIVERSITARIA	1.00	GLB		S/	-	
GRANJA ZOOTECNIA	1.00	GLB		S/	-	
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	1.00	GLB		S/	15,000.000	
BIBLIOTECA DE LA UNP	1.00	GLB		S/	15,000.000	
AUDITORIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE DEPORTE					S/	45,000.00
COLISEO DE LA UNP	1.00	GLB		S/	15,000.000	
AULA TANGARARA	1.00	GLB		S/	15,000.000	
ESTADIO DE LA UNP	1.00	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS					S/	60,000.00
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1.00	GLB		S/	15,000.000	
PLANTA DE AGUA	1.00	GLB		S/	15,000.000	
COMEDOR UNIVERSITARIA	1.00	GLB		S/	15,000.000	
CENTRO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1.00	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO					S/	30,000.00
POSGRADO CENTRO	1.00	GLB		S/	15,000.000	
POSGRADO CAMPUS	1.00	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EXTERNOS					S/	60,000.00
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	1.00	GLB		S/	15,000.000	
HOSPITAL UNIVERSITARIO	1.00	GLB		S/	15,000.000	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPU)	1.00	GLB		S/	15,000.000	
INSTITUTO DE CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNP	1.00	GLB		S/	15,000.000	



000028

CAMARAS DE SEGURIDAD

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CAMARA DE SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS ACADEMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS					S/	37,500.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA					S/	14,000.00
FACULTAD DE CONTABILIDAD	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS CONTABLES	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE PESQUERA	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE ARQUITECTURA	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE MINAS	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE ZOOTECNIA	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE AGRONOMIA	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE ECONOMIA	10.000	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					S/	2,000.00
EDIFICIO RECTORADO	10.000	UND		S/	1,000.000	
EDIFICIO BLANCO	10.000	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE CENTROS PRODUCTIVOS					S/	3,000.00
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	10.00	UND		S/	1,000.000	
PRODUCCION AGRICOLA	10.00	UND		S/	1,000.000	
PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	10.00	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE CULTURA					S/	5,000.00
EDITORIAL UNIVERSITARIA	10.00	UND		S/	1,000.000	
GRANJA ZOOTECNIA	10.00	UND		S/	1,000.000	
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	10.00	UND		S/	1,000.000	
BIBLIOTECA DE LA UNP	10.00	UND		S/	1,000.000	
AUDITORIO DE LA UNP	10.00	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE DEPORTE					S/	1,700.00
COLISEO DE LA UNP	10.00	UND		S/	1,000.000	
AULA TANGARARÁ	5.00	UND		S/	500.000	
ESTADIO DE LA UNP	2.00	UND		S/	200.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS					S/	3,300.00
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	10.00	UND		S/	1,000.000	
PLANTA DE AGUA	3.00	UND		S/	300.000	
COMEDOR UNIVERSITARIA	10.00	UND		S/	1,000.000	
CENTRO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	10.00	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO					S/	2,500.00
POSGRADO CENTRO	10.00	UND		S/	1,000.000	
POSGRADO CAMPUS	15.00	UND		S/	1,500.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EXTERNOS					S/	6,000.00
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	15.00	UND		S/	1,500.000	
HOSPITAL UNIVERSITARIO	15.00	UND		S/	1,500.000	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	15.00	UND		S/	1,500.000	
INSTITUTO DE CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNP	15.00	UND		S/	1,500.000	



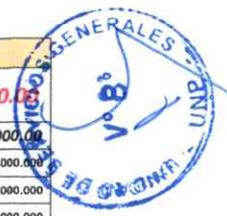
RAMPAS Y ESCALERAS

63

MANTENIMIENTO DE RAMPAS Y ESCALERAS DE LOS EDIFICIOS ACADÉMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS

S/

425,000.00



MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA					S/	140,000.00
FACULTAD DE CONTABILIDAD	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS CONTABLES	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE PESQUERA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE ARQUITECTURA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE MINAS	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE ZOOTECNIA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE AGRONOMIA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.000	GLB		S/	10,000.000	
FACULTAD DE ECONOMIA	1.000	GLB		S/	10,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					S/	30,000.00
EDIFICIO RECTORADO	1.000	GLB		S/	15,000.000	
EDIFICIO BLANCO	1.000	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE CENTROS PRODUCTIVOS					S/	15,000.00
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1.000	GLB		S/	15,000.000	
PRODUCCION AGRICOLA	1.000	GLB		S/	-	
PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	1.000	GLB		S/	-	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE CULTURA					S/	45,000.00
EDITORIAL UNIVERSITARIA	1.000	GLB		S/	-	
GRANJA ZOOTECNIA	1.000	GLB		S/	-	
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	1.000	GLB		S/	15,000.000	
BIBLIOTECA DE LA UNP	1.000	GLB		S/	15,000.000	
AUDITORIO DE LA UNP	1.000	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE DEPORTE					S/	45,000.00
COLISEO DE LA UNP	1.000	GLB		S/	15,000.000	
AULA TANGARARA	1.000	GLB		S/	15,000.000	
ESTADIO DE LA UNP	1.000	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS					S/	60,000.00
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1.000	GLB		S/	15,000.000	
PLANTA DE AGUA	1.000	GLB		S/	15,000.000	
COMEDOR UNIVERSITARIA	1.000	GLB		S/	15,000.000	
CENTRO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1.000	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO					S/	30,000.00
POSGRADO CENTRO	1.000	GLB		S/	15,000.000	
POSGRADO CAMPUS	1.000	GLB		S/	15,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EXTERNOS					S/	60,000.00
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	1.000	GLB		S/	15,000.000	
HOSPITAL UNIVERSITARIO	1.000	GLB		S/	15,000.000	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	1.000	GLB		S/	15,000.000	
INSTITUTO DE CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNP	1.000	GLB		S/	15,000.000	

TOTAL

S/

18,551,630.12

000030

LUCES DE EMERGENCIA Y FIBRA OPTICA

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE LUCES DE EMERGENCIA Y FIBRA OPTICA DE LOS EDIFICIOS ACADÉMICOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS, CENTROS PRODUCTIVOS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DE CULTURA, EDIFICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPORTE, EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS, ESCUELAS DE POSGRADO Y EDIFICIOS EXTERNOS					S/	37,500.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA					S/	14,000.00
FACULTAD DE CONTABILIDAD	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS CONTABLES	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE PESQUERA	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE ARQUITECTURA	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE MINAS	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE ZOOTECNIA	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE AGRONOMIA	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	10.000	UND		S/	1,000.000	
FACULTAD DE ECONOMIA	10.000	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					S/	2,000.00
EDIFICIO RECTORADO	10.000	UND		S/	1,000.000	
EDIFICIO BLANCO	10.000	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE CENTROS PRODUCTIVOS					S/	3,000.00
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	10.00	UND		S/	1,000.000	
PRODUCCION AGRICOLA	10.00	UND		S/	1,000.000	
PROCESAMIENTO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIALES	10.00	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE CULTURA					S/	5,000.00
EDITORIAL UNIVERSITARIA	10.00	UND		S/	1,000.000	
GRANJA ZOOTECNIA	10.00	UND		S/	1,000.000	
INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	10.00	UND		S/	1,000.000	
BIBLIOTECA DE LA UNP	10.00	UND		S/	1,000.000	
AUDITORIO DE LA UNP	10.00	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONAL DE DEPORTE					S/	1,700.00
COLISEO DE LA UNP	10.00	UND		S/	1,000.000	
AULA TANGARARÁ	5.00	UND		S/	500.000	
ESTADIO DE LA UNP	2.00	UND		S/	200.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMPLEMENTARIOS					S/	3,300.00
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	10.00	UND		S/	1,000.000	
PLANTA DE AGUA	3.00	UND		S/	300.000	
COMEDOR UNIVERSITARIA	10.00	UND		S/	1,000.000	
CENTRO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	10.00	UND		S/	1,000.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO					S/	2,500.00
POSGRADO CENTRO	10.00	UND		S/	1,000.000	
POSGRADO CAMPUS	15.00	UND		S/	1,500.000	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EXTERNOS					S/	6,000.00
COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA	15.00	UND		S/	1,500.000	
HOSPITAL UNIVERSITARIO	15.00	UND		S/	1,500.000	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA DE LA UNP (IDEPUNP)	15.00	UND		S/	1,500.000	
INSTITUTO DE CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNP	15.00	UND		S/	1,500.000	

